JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, treinta de noviembre de dos mil veintitrés.

Radicado: 2023-00680

Asunto: Incorpora

Se incorpora y pone en conocimiento, respuesta allegada por la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE ENVIGADO, mediante la cual se pronuncia en cuanto al levantamiento de la medida cautelar sobre el registro del vehículo de placas WCQ460.

Notifíquese y Cúmplase

Juliana Barco González
Juez

car

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 1 dic 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° , fijados a las 8:00 a.m.

_____
Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f3b3138373b9b371a99a951a2d0b219b17e2008c6006cf67bd3dcb6b70f3303**
Documento generado en 30/11/2023 01:56:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica